



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52625

DECRETO N° 3708.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a otorgar mediante régimen de tolerancia, el permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Leonardo Valles, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a siete de
abril del año dos mil veintidós.

María F. Rijo Miraballes
Prosecretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente